**La Secretaría de Extensión informa sobre la solicitud de convenios y acuerdos específicos con instituciones del medio provincial, nacional e internacional.**

La Dirección de Relaciones Interinstitucionales, dependiente de la Secretaría de Extensión de nuestra Facultad propicia la cohesión y articulación interna de las instituciones que integran la UNCUYO, y con otras instituciones del territorio provincial, nacional e internacional.

Con el objetivo de seguir fortaleciendo la función de generar vínculos interinstitucionales, es que a continuación les brindamos un listado de las instituciones y los convenios vigentes a los fines de que puedan ser consultados y sirva de información valiosa a la hora de planificar actividades.

Estamos a su disposición para la generación y tramitación de nuevos convenios y acuerdos específicos, con el afán de seguir estrechando lazos y ampliando los horizontes de articulación.

A continuación, presentamos los convenios y acuerdos vigentes. Es importante advertir que todos tienen una fecha de vencimiento; y que en el caso de requerir una actividad fuera de ese alcance se debe solicitar su renovación antes que el convenio deje de tener vigencia. De no ser así se debe proceder a la tramitación desde sus estadios iniciales.

Recordamos que para solicitar convenios y/o acuerdos se deberá seguir el siguiente procedimiento:

1º) El/la profesor/a, de cualquier carrera de la FEd, interesado/a en vincularse con Instituciones externas a la Facultad de Educación envía un correo electrónico a: relins@educacion.uncu.edu.ar una nota dirigida a la Sra. Directora de Relaciones Institucionales Dra. Nora Marlia donde se indique el nombre de la Institución con la que se tiene intenciones de vincular formalmente y un detalle de las actividades a realizar (capacitación, cooperación, investigación, extensión y prácticas profesionales).

2º) La nota tiene que incluir los datos de alguna persona referente de contacto de la Institución con la que se quiere vincular (contraparte) con el propósito de agilizar la firma de los acuerdos.

3º) La Dirección de Relaciones Institucionales establecerá contacto con el profesor solicitante para indicarle los pasos a seguir, según esté o no vigente un convenio marco con la Institución que es contraparte.